

DECRETO 2634 DE 2000

(diciembre 22)

por el cual se efectúa un encargo en la Unidad de Información
y Análisis Financiero.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, en concordancia con el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase del 26 de diciembre de 2000 al 4 de enero de 2001, de las funciones del cargo de Director General de la Unidad de Información y Análisis Financiero, a la doctora Sonia Panesso Ruiz, identificada con la cédula de ciudadanía 51745672 de Bogotá, Subdirectora Administrativa y Financiera 0040-17 de la Unidad de Información y Análisis Financiero, mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de diciembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos